

Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais (Flacso)
Ministério do Meio Ambiente (MMA)
Secretaria de Políticas para o Desenvolvimento Sustentável
Departamento de Economia e Meio Ambiente

FLACSO - Biblioteca

Políticas Públicas Ambientais Latino-Americanas

PRODUÇÃO EDITORIAL



Projeto e Edição Final
Tereza Vitale

Editoração Eletrônica
Daniel Dino

SCS · Quadra 6 · Bloco A
Edifício Presidente · Sala 307
70327-900 · Brasília-DF
Fone: (61) 3321-3363 · Fax: (61) 3223-5702
e-mail: tereza@intertexto.net

Sumário

Apresentação	7
- Depois da Natureza Passos para uma Ecologia Política Antiessencialista – Arturo Escobar	17
Antiessencialismo: da história à ecologia política	20
Ecologia política antiessencialista: regimes de natureza	25
A natureza capitalista: produção e modernidade	30
Natureza orgânica: cultura e conhecimento locais	34
Tecnonatureza: artificialidade e virtualidade	43
A política de naturezas híbridas	48
Conclusão: A política da ecologia política	54
Bibliografia	55
- Paisajes del Volcán de Agua (aproximación a la Ecología Política latinoamericana) – Héctor Alimonda	65
Paisajes del Volcán de Agua	66
Conocimientos y Poder	68
Qué es la Ecología Política? Momento de las definiciones	72
Bibliografía	78
- Un desarrollo sostenible por lo humano que sea – Guillermo Castro H.	81
Hoy, ya es necesario	86
- La Problemática Ambiental y la Construcción de un Observatorio de Políticas Ambientales para la Región – César Verduga Vélez	
Presentación	89
Introducción	89
Enfoques sobre estímulos económicos en la gestión ambiental: el caso del agua	92
Enfoques que ponen el énfasis en la educación para gestión ambiental	98
Metodología	101
Resultados	103
Análisis y discusión	104
Conclusiones	106

– Observatorio Latinoamericano de Políticas Ambientales: Un proyecto para la Flacso-Brasil	106
– Água não se Nega a Ninguém (a necessidade de ouvir outras vozes) – <i>Carlos Walter Porto-Gonçalves</i>	
Introdução	115
A nova invenção da escassez	116
Algumas razões da desordem ecológica vista a partir das águas	121
Águas para quem? Água não se nega a ninguém do interesse privado e do público	129
A liberalização e a privatização: entre a teoria e a prática	135
A guerra da água	141
– Padrões de desenvolvimento e conversão ecológica da agricultura brasileira – <i>Silvio Gomes de Almeida</i>	
Introdução	145
A insustentabilidade do modelo de desenvolvimento agrícola brasileiro	146
Conseqüências socioambientais da modernização agrícola	149
Alternativas para a sustentabilidade	155
Atributos sistêmicos de sustentabilidade	156
Condições para o desenvolvimento sustentável	157
Bibliografia	168
– Produção, consumo e sustentabilidade: O Brasil e o contexto planetário – <i>José Augusto Pádua</i>	
O novo realismo ecológico	169
Recursos naturais e iniquidade global	173
Produção, consumo e iniquidade no Brasil	186
Breve conclusão	198
Bibliografia	199

Paisajes del Volcán de Agua (aproximación a la Ecología Política latinoamericana)¹

Héctor Alimonda²

*Para Xiomara y José Luis Sandino,
Luis Serra, Virgilio Reyes,
amigos en Centroamérica*

*“América arboleda,
zarza salvaje entre los mares,
de polo a polo balanceabas,
tesoro verde, tu espesura.
Germinaba la noche
en ciudades de cáscaras sagradas,
en sonoras maderas,
extensas hojas que cubrían
la piedra germinal, los nacimientos”*
Pablo Neruda, *Canto General*, I

La invitación para participar en este evento, que agradezco, me resulta una ocasión propicia para cumplir con una tarea que desde hace un buen tiempo me había propuesto: un intento de aproximación al campo intelectual de la Ecología Política latinoamericana, aunque sea apenas un paso en un camino que estamos recorriendo como tarea colectiva de una comunidad intelectual.

1 Trabajo preparado para el Tercer Encuentro de investigadores sobre desarrollo sostenible de Petén, organizado por FLACSO Guatemala, Flores, Guatemala, 22/24 de agosto de 2005.

2 Profesor del CPDA/UFRRJ. Coordinador del GT Ecología Política, CLACSO. Investigador Internacional de FLACSO. Texto preparado para el Tercer Encuentro de Investigadores sobre Desarrollo Sostenible de Petén: Gobernabilidad Ambiental, FLACSO Guatemala, Flores, 23 al 26 de agosto de 2005.

Paisajes del Volcán de Agua

Sin duda, *La Patria del Criollo* (Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca), de Severo Martínez Peláez, es un clásico ilustre de la historiografía latinoamericana, seguramente uno de los mejores libros de historia que se produjeron en nuestra región. El eje del análisis de la formación colonial de Guatemala está basado, en sus primeros capítulos, en la *Recordación Florida*, de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, que debe ser, probablemente, la elaboración más precoz (fines del siglo XVII) de relaciones míticas entre paisaje y sociedad que se hayan escrito en América.

Martínez Peláez es especialmente sensible en la recuperación de la minuciosa descripción que la *Recordación Florida* presenta del entorno natural de la antigua ciudad de Guatemala, del panorama del Volcán de Agua y de la biodiversidad de sus diferentes fajas de altura. Fuentes y Guzmán pretende pasar revista al patrimonio de su “tierra milagrosa”, y su visión del Volcán de Agua es, en sí misma, “la patria como paisaje” (Martínez Peláez, 1998, pág. 99/*passim*). En ese sentido, el análisis contenido en el capítulo IV de *La Patria del Criollo* es un excelente estudio de caso de la elaboración, con fines políticos, de una mitología fundacional basada en el registro idealizado de la naturaleza local. Creo que, en este punto, Martínez Peláez está muy cerca de una perspectiva analítica actual de Ecología Política.

De la misma forma, me parece que Martínez Peláez presenta un análisis brillante de como la distribución de la tierra en la Guatemala colonial es, al mismo tiempo, un mecanismo para consolidar la dominación de la naturaleza y de otros seres humanos. Dominar a los indígenas fue una forma de constituir la apropiación de la naturaleza. Controlar el acceso a la naturaleza fue la forma de constituir la dominación sobre los pueblos indígenas. Y aquí también aparece una problemática del terreno de la Ecología Política.

Sin embargo, nos parece que Martínez Peláez se equivocó al explicar la propia posibilidad de la conquista a partir de la superioridad tecnológica poseída por los españoles. Desde luego, lo hace con un sentido crítico, para enfrentar a las concepciones racistas que justificaban la subordinación de los indígenas y que constituyeron siempre un componente esencial de la dominación en toda América (págs. 21/24).

Pero su énfasis en la “superioridad tecnológica” de los conquistadores le hace perder de vista que la misma estaba referida básicamente a tecnologías militares, es decir, a la capacidad de ciertos humanos para dominar y someter a otros. En lo que se refiere a la capacidad de poner en producción a la naturaleza, los españoles no solamente necesitaron de la fuerza de trabajo de los indígenas, sino también del mantenimiento y reapropiación seleccionada de conocimientos producidos y acumulados por esos pueblos. Después de todo, tengo entendido que los primeros españoles que llegaron a la costa atlántica de Guatemala, destacados por Hernán Cortés, padecieron grandes hambres. No debe haber sido por ausencia absoluta de recursos para su alimentación, en una región de proverbial biodiversidad, sino por desconocimiento de la naturaleza local.

Es por eso que la descripción embelezada de la patria que presenta Fuentes y Guzmán no deja de detenerse en el maíz, cuyas virtudes superan al trigo, o en las múltiples utilidades del maguey, o en la astucia del tacuazin, la disciplina de las hormigas guerreras, la belleza del colibrí. Claro que no lo hace para recordar que en ese caso la superioridad tecnológica era indígena y no española, su lugar de enunciación es el de los criollos, que a través de las palabras castellanas se apropian de la naturaleza americana. Está muy claro para él que la prosperidad de la tierra patria que lo emociona tiene por fundamento concretas relaciones materiales entre sociedad y naturaleza, que en este caso se basan en la apropiación de saberes indígenas por parte de los conquistadores. La superioridad militar española carecía de “superioridad agronómica”. Para que la apropiación de la naturaleza de Guatemala fuera productiva era necesario no solamente mantener la sumisión de la fuerza de trabajo indígena, sino también apropiarse de sus conocimientos tecnológicos sobre la naturaleza. Y también resignificar las topologías y las representaciones de la relación entre naturaleza y cultura, como la fundación imaginaria de la Patria del Criollo que se propone Fuentes y Guzmán, a los pies del Volcán de Agua.³

3 Y acaso el *Canto General* de Pablo Neruda (1950), que recordamos en el epígrafe, no es una *Recordación Florida* continental de mediados del siglo XX, de una generación “criolla” que se propone nombrar y reconocer al continente como forma de apropiación? Y qué decir del Mario Payeras de “*Latitud de la flor y el granizo*” (1988)?

Conocimientos y Poder

Cuando hablamos de Ecología Política, nos estamos refiriendo a un nuevo campo del conocimiento, a una nueva disciplina científica? En mi caso particular, preferiría que no fuera así. Creo que el rótulo, la marca registrada, no tiene el destino de constituir un nuevo recorte epistemológico, y mucho menos el de abrirse paso a empujones en la jungla de los sistemas académicos institucionalizados.

Propongo, en todo caso, a la noción de Ecología Política como un espacio de confluencia, de interrogaciones y de alimentación mutua entre diferentes campos del conocimiento científico. Es más que evidente que la progresiva especialización tecnologista del conocimiento ha devenido en una parcialización exacerbada, en una fragmentación de espejos rotos donde nada puede reconocerse en su plenitud. En ese sentido, creo que el punto de partida para pensar en una Ecología Política es el reconocimiento de que esa parcelización del conocimiento científico y tecnológico es socialmente producida, y que tiene su fundamento y realimentación en una escisión entre conocimiento especializado e institucionalizado y el vasto territorio de lo que podríamos llamar conocimiento popular. Es, en primera y última instancia, un efecto de relaciones de poder social.

Es el poder, en efecto, quién en las sociedades complejas organiza las posibilidades de producción del conocimiento, de su acumulación y transmisión, de su aplicación en forma de tecnologías sobre la sociedad y sobre la naturaleza. La posesión y control del conocimiento, desde luego, realimenta al ejercicio del poder. El poder define lo que se conocerá y lo que dejará de ser conocido, las hablas y los silencios de la sociedad. En nuestras sociedades contemporáneas, el poder establece también las normas institucionales requeridas para la enunciación de discursos científicos, y traza un muro de exclusión en relación al conocimiento popular, que muchas veces se fundamenta en siglos de convivencia, observación y experimentación empírica en el marco de ecosistemas locales. Sobre este punto, me parece que la experiencia de las culturas indígenas mesoamericanas es tan importante que sería redundante que yo viniera aquí a subrayarla.

Creo que justamente la experiencia colonial de Mesoamérica es un excelente ejemplo de todo esto. En general, se dice que los

conquistadores dominaron a los pueblos originarios, destruyeron su cultura e impusieron la propia. Pero lo que hubo, en realidad, fue una reorganización selectiva del conocimiento, a partir de las nuevas relaciones de poder, que procesó una recomposición de la estructura cognitiva, de lo que se podía y lo que no se podía conocer, e inclusive plantar⁴. Fue indispensable para los españoles mantener los conocimientos indígenas que se referían a la gestión de la naturaleza y a los manejos necesarios para proveer a la subsistencia y, si fuera posible, a la producción para el mercado.

Es por esta razón que el amigo Enrique Leff insiste en que la Ecología Política supone una epistemología política (2005). Por un lado, porque su propia concepción de posibilidad, la percepción de la historización de la naturaleza y, al mismo tiempo, de la naturalización de la historia, implica una crítica a la forma convencional de producir conocimiento científico, de acumularlo y de transmitirlo. El punto de vista de la Ecología Política trasciende las fronteras disciplinarias establecidas en el interior del campo científico, intenta vincularlas, más que superponerse a ellas. En ese sentido, no estamos proponiendo un nuevo recorte disciplinario, sino un nuevo espacio de diálogo entre las disciplinas establecidas.

Pero Enrique apunta también en otra dirección crítica, especialmente relevante en sociedades de culturas híbridas como las nuestras. Por circunstancias históricas conocidas, estamos en presencia no solamente de diferentes sistemas de conocimiento, sino de diferentes lógicas sociales de organización de las relaciones con la naturaleza.⁵ La relación establecida entre conocimiento y poder procedió a una jerarquización de esos saberes, otorgando preeminencia a la sistematicidad de la ciencia de raíz occidental. Una perspectiva de Ecología Política, nos parece, cuestiona también esas jerarquías, valorizando la bio-sociodiversidad como alternativa

4 Es interesante comprobar que la cultura de la conquista estableció interdicciones sobre vegetales americanos. Fue el caso del amaranto (*huautli*), que en los rituales religiosos mesoamericanos servía como materia para la confección de pequeños ídolos. "Estos ídolos se repartían en pedazos entre los asistentes y así eran consumidos. Este tipo de ceremonias pareció a los ojos de los conquistadores similar a la eucaristía cristiana, por lo que fue perseguido su cultivo y prohibido su consumo" (Hernández Bermejo y León, 1992, pág. 91). Un ejemplo de relaciones entre biología e historia, intermediadas por el poder y la cultura.

5 Tratamos esta idea de la hibridez de la cultura y de la naturaleza en América como fundamento y característica de una Ecología Política y de una Historia Ambiental latinoamericana en Alimonda, 2004.

de modernidad en un mundo conducido al borde del colapso ambiental por el autismo del cientificismo y el productivismo occidentales (Toledo, 2000; Toledo y otros, 2001).

El territorio de la Ecología Política

Si aceptamos, entonces, que la Ecología Política es, más que un nuevo campo disciplinario, una perspectiva de análisis crítico y espacio de confluencia, de interrogaciones y de retroalimentaciones entre diferentes campos de conocimiento, y que implica una reflexión sobre el poder y las racionalidades sociales de vinculación con la naturaleza (una epistemología política), podemos ir adelante en la dirección de la elaboración de un “mapa cognitivo” de su territorio.

En primer lugar, digamos que la perspectiva teórica de la Ecología Política, así como la de su hermana siamesa, la Historia Ambiental, supone un diálogo actual entre diferentes campos del conocimiento, pero también, a partir de allí, una relectura, a partir de nuevas y diferentes claves de interpretación, de textos anteriores. Ya nos referimos a una pertinente recuperación de la obra de Severo Martínez Peláez, y creemos que mucha de la producción teórica y ensayística latinoamericana puede ser leída nuevamente desde la perspectiva de la Ecología Política⁶.

Los orígenes de la Ecología Política están vinculados con una preocupación pública creciente ante las manifestaciones evidentes de los impactos sobre la naturaleza del modelo de desarrollo seguido por la humanidad durante los últimos dos siglos. La Ecología Política forma parte de la misma constelación político cultural de los movimientos ambientalistas, que echaron raíces en los movimientos antinucleares, pacifistas, de crítica a la sociedad de consumo, de protección de la naturaleza, etc., en los países desarrollados, y con los movimientos populares de países periféricos que defienden frente al Capital, al Mercado y al Estado sus formas tradicionales de vinculación con los recursos naturales, resignificadas para formar parte de modelos alternativos de organización social (lo que Joan Martínez Alier – 2004 – ha llamado “el ecologismo de los pobres”).⁷

6 Es lo que viene siendo hecho por autores como Guillermo Castro Herrera (1996) en relación a José Martí, o por José Augusto Padua (2002) en relación al pensamiento político brasileño del siglo XIX.

7 James O'Connor cuestiona la atribución de la introducción de la temática ambiental en las ciencias sociales a la respuesta a la “demanda de mercado” de la opinión pública, y prefiere vincularla con la irrupción de la lógica de acumulación del capital en el seno de la naturaleza (2001, cap. 2).

Es interesante registrar que en términos de antecedentes teóricos no existen obras que constituyan “clásicos de ruptura”, que contengan en sí mismas elementos estructuradores de un nuevo campo teórico (Bryant y Bailey, 1997, pág. 10). La Ecología Política ha ido apareciendo y se ha diseminado progresivamente en diferentes espacios, a medida que se fue intensificando la insatisfacción política e intelectual frente a la falta de respuestas (e inclusive de preguntas) de las formas tradicionales de conocimiento científico y de reflexión teórica ante el agravamiento de la crisis ambiental contemporánea.

Si se trata, por lo menos, de indicar el momento de un cambio en la tonalidad del debate, y la aparición efectiva de la expresión (por lo menos como *Politischen Ökologie* o *Political Ecology*), corresponde referirse a los primeros años de la década de 1970. En 1973, desde la crítica cultural europea radicalizada, Hans Magnus Enzensberger (1974) embistió contra las perspectivas conservadoras de la problemática ecológica, con un texto un tanto panfletario, pero que tuvo la virtud de descubrir el contenido político de muchas consideraciones técnicas, y de poner en evidencia la necesidad de elaborar respuestas alternativas.

Otro antecedente, de 1972, vino de uno de los grandes antropólogos del siglo XX, vinculado apasionadamente con Mesoamérica: Eric Wolf. Un breve artículo, publicado en *Anthropological Quarterly*, lleva la expresión en el título: *Ownership and Political Ecology* (1972), y es una interesante reflexión, a partir de sus trabajos de campo en los Alpes, sobre la forma en que la organización social y política de las comunidades campesinas fue respondiendo a las transformaciones ambientales.

Este antecedente en Eric Wolf, una referencia explícita aunque menor en el conjunto de su obra, tiene por lo menos un sentido de justicia en relación a la antropología. Los paradigmas explicativos centrales de las ciencias sociales, formulados durante el siglo XIX, privilegiaron un modelo de desarrollo construido ahistóricamente y atribuido a los países occidentales como el camino predominante de la humanidad, al cual el resto del mundo debía subordinarse. En los clásicos de la sociología, por ejemplo, el silencio sobre las mujeres, sobre la naturaleza, sobre el imperialismo, fue prácticamente total⁸.

8 La principal discusión teórica establecida con el surgimiento de la Ecología Política y la Historia Ambiental está referida a su relación con el pensamiento de Karl Marx, que evidentemente tomó como punto de partida de su obra a la relación humanidad – naturaleza. Prácticamente todos los autores contemporáneos aquí citados han (hemos) escrito sobre el tema.

Aunque en posición subordinada, y compartiendo el paradigma de la dominación colonial como un hecho necesario al progreso humano, la antropología fue la única de las tradiciones de las ciencias sociales que mantuvo una preocupación sistemática por la investigación de las relaciones de las sociedades humanas con diferentes ecosistemas. Esta tradición de estudios de Ecología Humana en la antropología anglosajona, compartida también por la Geografía Humana inspirada en la obra de Carl Sauer, hicieron de estas disciplinas el terreno de desarrollo más favorable para la Ecología Política que está siendo producida en lengua inglesa.⁹

En el caso de la producción en lengua francesa, la perspectiva de la Ecología Política ha sido preconizada por André Gorz (1978), por Jean-Pierre Dupuy (1980), por el economista, geógrafo y diputado europeo por el partido *Les Verts*, Alain Lipietz (participante de nuestro primer encuentro del Grupo de Trabajo de CLACSO), y también por el biólogo Jean Pierre Déleage, editor de la revista *Ecologie Politique*.

En castellano, la expresión resulta inseparable de la revista *Ecología Política*, fundada y editada en Barcelona desde 1991 por el economista Joan Martínez Alier. Profundo conocedor de la realidad latinoamericana, Martínez Alier desarrolló trabajos de investigación sobre la realidad agraria en la región andina y en Cuba. Esa experiencia está presente en su revista, que, al mismo tiempo que se vincula con el debate internacional en todas las latitudes, dedica una atención especial a la problemática de América Latina, otorgando relevancia al llamado “ecologismo de los pobres”. Por otra parte, Martínez Alier, presidente de la Asociación Internacional de Economía Ecológica, viene desarrollando una crítica de la Economía Política, impugnada como “*crematística*”, y descubriendo toda una tradición alternativa de pensamiento, la Economía Ecológica.

Qué es la Ecología Política? Momento de las definiciones

En la producción reciente en lengua castellana contamos con dos definiciones básicas de Ecología Política. Son substancialmente diferentes pero, afortunadamente, me parece que esas diferencias

⁹ Un prócer de la Ecología Humana ha atacado furibundamente a la Ecología Política (Vayda y Walters, 1999).

son en realidad complementarias, se refieren a distintos énfasis que cada uno de sus autores pretende otorgar al campo epistemológico que aspiran a establecer.

Reconociendo los antecedentes de la Ecología Política en la antropología y geografía anglosajonas, limitada por un método funcionalista que, en realidad, no le era intrínseco, y que reducía su alcance a niveles locales, Joan Martínez Alier propone como su objeto de estudio a los *conflictos ecológicos distributivos*. La particularidad de la especie humana es que su ecología es política, por dos razones: 1) los humanos no poseemos instrucciones biológicas que limiten nuestras posibilidades de consumo de recursos naturales y de energía, sino que esas posibilidades y sus restricciones son establecidas por mecanismos histórico-sociales, es decir, por dispositivos de poder; y 2) las sociedades humanas tienen existencia territorial, y la delimitación y configuración de esos territorios depende de circunstancias políticas.

“Por distribución ecológica”, dice Martínez Alier, “se entienden los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de la vida” (...) En parte, la Ecología Política se superpone a la Economía Política, que en la tradición clásica es el estudio de los conflictos de distribución económica” (2004, págs. 104/105). A continuación, comenta que los estudios de Ecología Política pueden orientarse por diferentes temas conflictivos: degradación de la tierra, semillas, biopiratería, uso del agua, etc., o por sus actores protagonistas: Estado, empresas capitalistas, campesinos, pobladores urbanos, mujeres, chicanos, etc.

En otro capítulo de su último libro, Martínez Alier hace suya una definición propuesta por Peter Brosius (1999). En un comentario al artículo de Arturo Escobar que trataremos a continuación (*After Nature: Steps to an Antiessentialist Political Ecology*), Brosius registra dos “estilos”¹⁰ diferentes de Ecología Política, que corresponderían a una posición “materialista” y a una “constructivista”.

“El primero representa una fusión de Ecología Humana con Economía Política. Toma como su punto de partida la existencia de

10 De hecho, la palabra “estilo” es introducida por Martínez Alier, y suaviza las “two primary forms” que aparecen en el texto de Brosius.

una base material/ecológica no problemática y de una serie de actores, con diferentes dotaciones de poder pero con intereses claros, que se enfrentan a las demandas de recursos de otros actores en un contexto ecológico particular” (Brosius, 1999, pág. 17). Martínez Alier, que a lo largo de toda su obra insiste siempre en el necesario carácter materialista del análisis de la Ecología Política, para enfrentar entre otras cosas la ideología de la “desmaterialización de la producción”, abraza firmemente esta primera definición: “Este es el estilo de Ecología Política del presente libro, que insiste en los intereses materiales a la vez que en los valores sociales” (2004, pág. 322).

El segundo estilo de Ecología Política presentado por Brosius, el constructivista, tiene como fundamento la teoría social post estructuralista, y es propuesto por el antropólogo colombiano Arturo Escobar, en el artículo que Brosius comenta, y que Martínez Alier no cita¹¹. Desde este punto de vista, “tanto la noción de naturaleza como la identidad de los actores sería problemática” (Brosius, 1999, pág. 17).

Arturo Escobar parte del reconocimiento del “carácter entretrejado de las dimensiones discursivas, material, social y cultural de la relación social entre el ser humano y la naturaleza”. Desde esta perspectiva, prefiere sortear la dicotomía sociedad/naturaleza, buscando una definición de Ecología Política que “desplaza a la naturaleza y la sociedad de su posición privilegiada en el análisis occidental”. Propone entonces que “la Ecología Política puede ser definida como el estudio de las múltiples articulaciones de la historia y la biología, y las inevitables mediaciones culturales a través de las cuales se establecen tales articulaciones” (Escobar, 1999, págs. 277/278). “La Ecología Política tiene como campo de estudio las múltiples prácticas a través de las cuales lo biofísico se ha incorporado a la historia o, más precisamente, aquellas prácticas en que lo biofísico y lo histórico están mutuamente implicados” (pág. 281).

A continuación, Escobar nos pone un ejemplo sobre la coexistencia, en un escenario hipotético de la costa colombiana del Pacífico, de diferentes articulaciones entre biología e historia. Estas

11 Aunque considera a una Ecología Política basada en análisis de discurso una ilusión idealista, Martínez Alier reconoce la importancia de tender un puente entre ambos estilos: “La conexión es la siguiente: los diferentes actores de los conflictos ecológicos distributivos, con sus diferentes dotaciones de derechos y poder, ponen en duda y desafían las reivindicaciones de otros apelando a distintos lenguajes de valoración dentro de su amplio repertorio cultural” (2004, pág. 323).

articulaciones, relativamente estables, y teniendo como base diferentes actividades productivas y formas de organización social, darían origen a *regímenes de naturaleza*. En su ejemplo coexistirían tres de estos regímenes: 1) las comunidades campesinas e indígenas mantendrían un régimen orgánico, donde la naturaleza y la cultura están fundidas; 2) los sectores de producción agrícola para el mercado implican un régimen de naturaleza capitalista, donde la naturaleza ha sido transformada en mercadería (Polanyi) y sujeta a condiciones de gobernabilidad (Foucault); 3) en la región selvática de biodiversidad se está desarrollando bioprospección e investigación genética, prácticas que se vinculan con el régimen de la tecno-naturaleza. Estos regímenes de naturaleza y su interrelación constituirían el objeto específico de la Ecología Política.

Independientemente de lo sugestivo del análisis de Escobar, resulta sorprendente que luego de afirmar rotundamente la disolución post-estructuralista de categorías e identidades, proponga como objeto de la Ecología Política, “*el campo más reciente destinado a iluminar ‘la cuestión de la naturaleza’*” (pág. 276), a nuevas categorías que, aunque puedan ser un aporte fértil para organizar la problemática compleja de la relación biología/historia, recuerdan a los regímenes de acumulación de los regulacionistas (o, mucho peor, a los modos de producción del marxismo canónico). Como toda herramienta, pueden resultar un apoyo indispensable para la producción de conocimiento o un artefacto que se constituya en un verdadero obstáculo epistemológico.¹² De cualquier forma, la edición en inglés de este artículo fue publicada con una serie de comentarios especialmente interesantes, seguidos por una respuesta de Escobar. El mismo criterio no fue empleado en la edición en castellano.

Creo que es perfectamente posible establecer una conexión entre ambas posiciones, como el propio Martínez Alier ha intentado.

12 Entre los críticos de Escobar, Jonathan Hill llama la atención para la ausencia de la comprensión de la situación colonial en estos *regímenes de naturaleza* (pág. 19). Allí encontraría un lugar, por ejemplo, la *Recordación Florida* de Fuentes y Guzmán, y su análisis por Severo Martínez Peláez. Una conceptualización de la situación colonial y su relación con regímenes de naturaleza sería muy útil para la comprensión de la emergencia del Tercer Mundo. Es lo que propone el instigante libro de Mike Davis (2002): “*se trata de una ecología política del hambre, pues adopta el punto de vista al mismo tiempo de la historia ambiental y de la economía política marxista*” (pág. 25).

En todo caso, la utilidad de estas categorías se verifica en su capacidad para organizar información de forma concreta. Por ejemplo, la clasificación utilizada por Germán Palacio (2001) para la historia ambiental de Colombia: “naturaleza liberalizada (1850/1920)”, “naturaleza modernizada (1920/1980)” y “naturaleza ambientalizada (1980/...)” (pág. 28).

Quizás su definición de Ecología Política debería poner más énfasis en la apropiación, presupuesto de la producción, antes que en la distribución. Al partir de la apropiación, se ponen de manifiesto desde el comienzo, en la historización de las categorías económicas, como mostró Marx en el capítulo XXIV de *El Capital*, los diferentes dispositivos de poder, incluyendo los discursivos y los imaginarios, que fundamentan y reproducen el acceso, la condicionalidad o la exclusión de los diferentes actores sociales en relación a la dotación de recursos naturales de un territorio dado. Creemos que entonces tendríamos propiamente en el centro de la perspectiva a la cuestión del poder, y, como tal, a una Ecología Política ya no referida a una vinculación entre Economía Ecológica y Ecología Humana, sino entre esta última y la antigua tradición de la Ciencia Política. Una Ecología Política que parta de la centralidad de los dispositivos materiales y discursivos del poder no correría el riesgo de caer en el economicismo o en el biocentrismo, ni tampoco en circuitos cerrados idealistas, que pierdan de vista la conexión de las prácticas sociales con la materialidad del mundo.

Si fuera así, la noción de gobernabilidad ambiental pasaría a constituir una de las categorías centrales de la Ecología Política¹³. Intentaremos definirla como la articulación compleja y contradictoria entre múltiples prácticas y representaciones (incluyendo diferentes sistemas de conocimiento y dispositivos topológicos), a través de la cual diferentes actores políticos, actuantes en distintas escalas (local, regional, nacional, internacional), se hacen presentes, con efectos pertinentes y con diferentes grados de legitimidad, colaboración y/o conflicto, en la constitución de un territorio y en la gestión de su dotación de recursos naturales.

Evidentemente, los regímenes de apropiación, acceso y uso a los recursos constituyen un predicado fundamental para la aproximación al estudio de la gobernabilidad ambiental. En el caso de las regiones forestales latinoamericanas (en gran parte vinculadas justamente al patrimonio colectivo de los pueblos indígenas sobrevivientes), los nuevos intereses globales vinculados con la investigación y uso de recursos de la biodiversidad vienen a articularse contradictoriamente con un panorama donde esas poblaciones aún intentan hacer valer sus derechos tradicionales.

13 Una discusión sobre diferentes significados de la "gobernabilidad ambiental" se encuentra en Peet y Watts (2004, págs. 26/29).

En el caso de la Amazonia brasileña, por ejemplo, además de los territorios indígenas (*terras de índio*), existen otras formas de apropiación comunitaria de territorios, como las *terras de preto* (ocupadas por descendientes de esclavos fugitivos), las *terras de santo* (provenientes de la disolución de propiedades territoriales de la Iglesia (en el caso de Maranhão, por ejemplo, se trata de tierras comunitarias oriundas de la expulsión de los jesuitas, en el siglo XVIII), y las reservas extractivistas, formadas por territorios donde una población que vive del uso de los recursos del bosque, sin agredirlo, ha conseguido jurisdicción legal sobre los mismos, a partir de la lucha y el sacrificio de Chico Mendes. Todas estas formas de propiedad comunitaria fueron reconocidas por la Constitución de 1988, que comprometió al gobierno federal a proceder a la demarcación de esos territorios. Hasta el momento actual, pasadas casi dos décadas, los procesos de demarcación efectivamente completados han sido mínimos, y este es uno de los mayores conflictos actuales y potenciales presentes en la Amazonia brasileña.

En lo que se refiere a manejo forestal, es un campo aún por ser explorado la posible compatibilización de estos regímenes de propiedad com la implantación de mecanismos de certificación forestal (apenas 25 experiencias en Brasil, en 2005) (Franzeres et alli, 2005).

Otro frente de conflictos se refiere a la expansión de la forestación implantada, que abarcaba 520.000 hectáreas del territorio brasileño en 2005. Ese llamado “desierto verde” se expande por igual en todas las regiones de Brasil, provocando conflictos sociales y despojos de las poblaciones tradicionales. La propia existencia de estos conflictos pone en cuestión la vigencia efectiva de los mecanismos de comando y control establecidos por la legislación brasileña, así como los sistemas institucionales de fiscalización.

El lamentable “record” del gobierno Lula, con 26.000 kilómetros cuadrados de bosque amazónico destruidos en 2004, está vinculado también con otro “desierto verde”, la expansión del cultivo de soja, especialmente en el llamado “arco de desmatamento”, que avanza desde el sur hacia el corazón de la Amazonia, en la región del Mato Grosso.

Además de la efectiva desolación natural y humana provocada por la expansión de estos desiertos, nos parece que aquí se configura también un serio problema de gobernabilidad. Controlados por

empresas de gran capital, y con producción de monocultivos para exportación (y con efectos multiplicadores en cadena negativos en relación al desarrollo de estas regiones, ya que suponen precisamente la despoblación, la agonía de los centros urbanos y de los mercados locales), los desiertos verdes constituyen verdaderas plataformas extra-territoriales, que fragmentan el territorio nacional e implantan hegemonías de gobernabilidad ajenas a las capacidades de los gobiernos (es decir, en el caso de que no exista vinculación orgánica entre estos poderes: el mayor plantador de soja de Mato Grosso y, consecuentemente, mayor deforestador y mayor despoblador, es también gobernador del Estado).

Pero aún otra amenaza planea sobre la Amazonia brasileña y sobre el conjunto de las áreas aún preservadas de la región: se trata de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), aprobada por diez gobiernos sudamericanos y respaldada por el BID, que supone el trazado de diez “ejes de integración”, trazando vías de comunicación que atraviesen los “espacios vacíos” del subcontinente, así como gigantescos proyectos energéticos. Sin duda, esta iniciativa, una especie de “joya de la corona” para fomentar la asociación de diferentes fracciones del gran capital sudamericano frente a la anemia a que fueron condenados los proyectos nacionales de desarrollo e inclusión social, tendrá como principales víctimas a la naturaleza sudamericana y a los sectores más marginados de sus poblaciones rurales.

Bibliografía

Alimonda, Héctor, “Anotaciones sobre historia ambiental, ecología política y agroecología en una perspectiva latinoamericana”, NUEVA SOCIEDAD, 189, Caracas, enero/febrero 2004.

Alimonda, Héctor, “Buscando una herencia en Comala: apuntes sobre Ecología Política latinoamericana y la tradición marxista”, en Héctor Alimonda (compilador), Los Tormentos de la Materia – Contribuciones para una Ecología Política latinoamericana, CLACSO/PNUMA/FLACSO Guatemala, Buenos Aires, 2005.

Brosius, Peter, Comentario a A. Escobar, “After Nature:...”, CURRENT ANTHROPOLOGY, 40, 1, February 1999.

Bryant, Raymond, Bailey, Sinead, Third World Political Ecology, Routledge, London/New York, 1997.

- Castro Herrera, Guillermo, *Naturaleza y Sociedad en la historia de América Latina*, CELA, Panamá, 1996.
- Davis, Mike, *Holocaustos Coloniais (Clima, fome e imperialismo na formação do Terceiro Mundo)*, Record, Rio de Janeiro/São Paulo, 2002.
- Dupuy, Jean-Pierre, *Introdução à crítica da Ecología Política*, Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 1980.
- Enzensberger, Hans Magnus, *Para una crítica de la Ecología Política*, Anagrama, Barcelona, 1974.
- Escobar, Arturo, "After Nature: Steps to an Antiessentialist Political Ecology", *CURRENT ANTHROPOLOGY*, 40, 1, February 1999.
- Escobar, Arturo, *El final del salvaje (Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea)*, capítulo 10, "El mundo postnatural: elementos para una ecología política anti-esencialista", ICAN – CEREC, Santa Fé de Bogotá, 1999.
- Franzeres, Anna, et alli, *Temas conflituosos relacionados à expansão da base florestal plantada e definição de estratégias para a minimização dos conflitos identificados*, Programa Nacional de Florestas, Secretaria de Biodiversidade e Florestas, Ministerio do Meio Ambiente, Brasília, março 2005.
- Goetz, André, *Ecologie et Politique*, Seuil, Paris, 1978.
- Hernández Bermejo, J. E., León, J., *Cultivos Marginados: otra perspectiva de 1492*, Jardín Botánico de Córdoba/FAO, Roma, 1992.
- Hill, Jonathan, Comentario a A. Escobar, "After Nature:...", *CURRENT ANTHROPOLOGY*, 40, 1, February 1999.
- Leff, Enrique, "La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción", en Héctor Alimonda (compilador), *Los Tormentos de la Materia – Contribuciones para una Ecología Política latinoamericana*, CLACSO/PNUMA/FLACSO Guatemala, Buenos Aires, 2005.
- Lipietz, Alain, "A Ecologia Política: solução para a crise da instância política?", en Héctor Alimonda (compilador), *Ecología Política – Naturaleza, Sociedad y Utopía*, CLACSO, Buenos Aires, 2002.
- Lipietz, Alain, "A Ecologia Política e o futuro do marxismo", *AMBIENTE E SOCIEDADE*, 5, 2/6, 1, 2002/2003.
- Martínez Alier, Joan, *El Ecologismo de los Pobres (Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración)*, Icaria/FLACSO, Barcelona, 2004.
- Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo (Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Neruda, Pablo, *Canto General*, Cátedra, Madrid, 1992.
- O'Connor, James, *Causas Naturales (Ensayos de marxismo ecológico)*, Siglo XXI, México, 2001.
- Padua, José Augusto, *Um sopro de destruição (Pensamento político e crítica ambiental no Brasil escravista)*, Jorge Zahar, Rio de Janeiro, 2002.

Palacio, Germán (editor), *Naturaleza en disputa (Ensayos de Historia Ambiental de Colombia, 1850-1995)*, Universidad Nacional de Colombia/ICANH, Bogotá, 2001.

Payares, Mario, *Latitud de la flor y del granizo*, Piedra Santa, Guatemala, 2001.

Peet, Richard, Watts, Michael, *Liberation Ecologies (Environment, development, social movements)*, Routledge, London/New York, 2004.

Toledo, Víctor, *La Paz en Chiapas (Ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa)*, Ediciones Quinto Sol/UNAM, México, 2000.

Toledo y otros, "El Atlas Etnoecológico de México y Centroamérica: Fundamentos, Métodos y Resultados", *ETNOECOLÓGICA*, 6, 8, diciembre 2001.

Vayda, Andrew, Walters, Bradley, "Against Political Ecology", *HUMAN ECOLOGY*, 27, 1, 1999.

Wolf, Eric, "Ownership and Political Ecology", *ANTHROPOLOGICAL QUARTERLY*, 45, 1972.